

Las Piedras, 24 de Febrero de 2026.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes: 5141000,5211000,5231000,5254000,5299000, 5559000

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5141000,5211000,5231000,5254000,5299000,5559000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto del renglón 5279000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro del renglón 5279000, a los renglones 5141000,5211000, 5231000,5254000,5299000,5559000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2026-81-1420-00032.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

Marlana Cavajani

Concejal

Verónica
Lero

Concejal



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

24/02/26

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5141000	Combustibles derivados del petroleo	\$614.197,00	\$165.803,00	
5211000	Telefono, telegrafo y similares	\$15.355,00	\$28.645,00	
5231000	Pasajes dentro del pais	\$0,00	\$32.800,00	
5254000	De equipos de oficina	\$0,00	\$72.000,00	
5279000	Otros	\$15.892.956,00		\$838.940,00
5299000	Otros servicios no personales no incluidos en los ante	\$0,00	\$89.820,00	
5559000	Transferencias Corrientes A Otras Instit. Sin Fines De	\$62.128,00	\$449.872,00	
	TOTALES		\$838.940,00	\$838.940,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2026-81-1420-00032 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcín N° 14362/46945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDESA: *[Firma]* **Tomina Espino**

CONCEJAL: *[Firma]* **José Delgado**

CONCEJAL: *[Firma]* **V. Varona Larrosa**

Mariana Cavajani

CONCEJAL: *[Firma]*

CONCEJAL: *[Firma]* **PAUL E. ENRIQUETA**